

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 1-2025-CS-MSS-1

En la ciudad de Santiago de Surco, a los 05 días de mayo del 2025, en las instalaciones de Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a las 12:30 horas, los miembros de comité de selección designados con encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 1-2025-CS-MSS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONFERENCIAS INTELIGENTE, GESTION DE DEBATES, VOTACION Y PRESENTACION AUDIOVISUAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MSS".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del Comité de Selección:

Titular Presidente	JUAN FRANCISCO CUYA MUÑANTE
Titular Miembro 1	WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Titular Miembro 2	MARIA ANGELICA VALDERRAMA VARGAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de doce (12) participantes registrados en el SEACE, de los cuales se presentó una (1) oferta, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096474399	OTERO CORDOVA MIGUEL EDUARDO	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10096474399	
2	Proveedor con RUC	10470761232	LOPEZ MECHAN SUGAR RAY	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10470761232	
3	Proveedor con RUC	10769812704	DIAZ LUDEÑA LARISSA DALESKA	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10769812704	
4	Proveedor con RUC	20100947634	PLANNING EST S A	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20100947634	
5	Proveedor con RUC	20513909463	KONFIDI TECHNOLOGIES S.A.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20513909463	
6	Proveedor con RUC	20543884201	CORPORACION ANDINA COMERCIALIZADORA S.A.C.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20543884201	
7	Proveedor con RUC	20545364612	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20545364612	
8	Proveedor con RUC	20553376328	INNOVATION AUDIO S.A.C.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20553376328	
9	Proveedor con RUC	20602865721	CHECK POINT ADVERTAINMENT S.A.C.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20602865721	
10	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20607396516	

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608293800	CAPITAL JP S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20608293800	
12	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20611580429	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

Cuadro N° 02
Detalle de las ofertas presentadas

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
1	20608293800	SMARTECH	04/06/2025	20:58:56	20608293800	04/06/2025	21:28:52	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicios)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	CONSORCIO SMARTECH (OTERO CORDOVA MIGUEL EDUARDO - CAPITAL JP S.A.C.)	10096474399 20608293800	19/10/2023 21/12/2021

SEGUNDO:

El Comité informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que se sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de contrataciones Públicas, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el Comité detalla lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SMARTECH
Declaración Jurada del Postor - ANEXO N° 1	CUMPLE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de ANEXO N° 3	CUMPLE
Promesa de Consorcio. ANEXO N° 4	CUMPLE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento ANEXO N° 5	NO CORRESPONDE
Folletos, instructivos, catálogos o documentos equivalentes originales (o copias), emitidos por el fabricante	CUMPLE
Oferta Económica - ANEXO N° 6	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

El colegiado debe señalar que se está considerando que los documentos presentados por los proveedores mediante Declaración Jurada de Cotización del Postor acreditando el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo y condiciones generales, cumplen con lo solicitado, ello al amparo del Principio de Presunción de Veracidad, contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	En el caso del factor de evaluación "precio" para acreditarlo se presenta el formato de oferta económica (Anexo N° 7).
1	CONSORCIO SMARTECH	PRESENTA	NO PRESENTA

FACTORES DE EVALUACION

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, permitiendo la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>40 puntos</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>

B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><u>Advertencia</u> <i>En el caso del sistema de entrega llave en mano o llave en mano con mantenimiento, el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento, pero se evalúa el plazo correspondiente a la entrega del bien.</i></p> </div>	<p>60 puntos</p> <p>De [1] hasta [10] días calendario: [60] puntos</p> <p>De [11] hasta [20] días calendario: [40] puntos</p> <p>De [21] hasta [30] días calendario: [20] puntos</p>

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje técnico y económico, se realizó la evaluación de los postores admitidos, según resultado:

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	PUNTAJE (B)	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SMARTECH	S/ 480,000.00	40	40	SI	84.00	1

**ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el Comité califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 72. Del RLGCP, por lo que, Comité informa lo siguiente:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

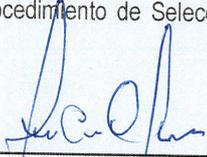
REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR CONSORCIO SMARTECH
FACTORES DE EVALUACION		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE PAG 112 - 121
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000 (seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 120,343.52 (ciento veinte mil trescientos cuarenta y tres con 52/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de sistemas de conferencias inteligentes, sistemas de gestión de debates, sistemas de videoconferencias, sistemas de votación electrónicas y/o sistemas de presentación audiovisual</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	
CONDICION		CALIFICADO

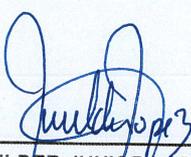
Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité, procede a otorgar la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 1-2025-CS-MSS-1, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONFERENCIAS INTELIGENTE, GESTION DE DEBATES, VOTACION Y PRESENTACION AUDIOVISUAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MSS", según orden de prelación:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
CONSORCIO SMARTECH (OTERO CORDOVA MIGUEL EDUARDO - CAPITAL JP S.A.C.)	10096474399 20608293800	S/ 480,000.00

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como de los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

No habiendo más temas que tratar, el Comité de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.


 JUAN FRANCISCO CUYA MUÑANTE
 Presidente Titular de Comité de Selección


 WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
 Primer Miembro Titular de Comité de Selección


 MARIA ANGELICA VALDERRAMA VARGAS
 Segundo Miembro Titular de Comité de Selección